

"CONVOCATORIA: INTEGRACIÓN DE REPRESENTACIONES SUTUACM EN COMISIONES MIXTAS".

La Coordinación Ejecutiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (SUTUACM), en cumplimiento de los principios de democracia sindical, participación de la base afiliada, transparencia y fortalecimiento de la vida colectiva de nuestra organización, convoca a las personas trabajadoras afiliadas interesadas en integrarse a una de las seis representaciones sindicales en las Comisiones Mixtas (uno por cada Comisión Mixta) establecidas entre el SUTUACM y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Exposición de motivos:

Las Comisiones Mixtas constituyen uno de los principales instrumentos de trabajo bilateral entre la Universidad y el Sindicato. A través de ellas se analizan, discuten, abordan y atienden asuntos relacionados con los derechos laborales, las condiciones de trabajo, la capacitación, la seguridad e higiene, los procesos de promoción y desarrollo laboral, así como diversas materias derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable. El adecuado funcionamiento de estas instancias tiene un impacto directo en la vida laboral de las y los trabajadores, por lo que resulta indispensable promover una amplia participación de la base sindicalizada, incorporando compañeras y compañeros con interés, conocimientos, experiencia y compromiso con la defensa colectiva de nuestros derechos.

Por ello, se emiten las siguientes:

Bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas afiliadas al SUTUACM que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.

2. REQUISITOS

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos.

I. Encontrarse al corriente en el pago de sus cuotas sindicales.

II. No encontrarse suspendidas de sus derechos sindicales.

III. Presentar la documentación establecida en la presente convocatoria.

3. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán remitir por correo electrónico a secretariageneral@sutuacm.mx, c.c.p. organizacion@sutuacm.mx

a) Carta de exposición de motivos en la que manifiesten las razones por las cuales desean formar parte de una Comisión Mixta, si ya han participado en alguna de ellas, y las aportaciones que consideran que pueden realizar con base en sus conocimientos; asimismo, deberán indicar expresamente la Comisión Mixta en la que desean participar.

b) Datos de contacto (número celular y correo electrónico para recibir información).

4. REVISIÓN DE MOTIVOS

La Coordinación Ejecutiva integrará una comisión que revisará los expedientes considerando:

- ¿Qué lo motiva a participar?
- Participación constante en actividades sindicales.
- Propuestas para fortalecer el trabajo bilateral

5. INTEGRACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES

Las representaciones sindicales ante las Comisiones Mixtas serán integradas procurando:

- La participación democrática de la base afiliada.
- La pluralidad de opiniones y experiencias.
- La igualdad de oportunidades.

6. DE LA DESIGNACIÓN

Las compañeras y compañeros designados asumirán el compromiso de:

- Participación puntual y activa en las sesiones de trabajo.
- Mantener comunicación permanente con la representación sindical y la base trabajadora.
- Rendir informes semestrales sobre las actividades realizadas, los acuerdos alcanzados, las mesas de trabajo, etc.
- Actuar con apego a los principios del Sindicato y en defensa de los derechos colectivos.

7. DE LAS FECHAS

Activida	Fechas
Recepción de solicitudes	1 y 2 de septiembre
Revisión de expediente	3 de septiembre
Presentación de aspirantes	4 de septiembre
Designación de representantes	7 de septiembre
Inicio de actividades	A partir de 15 de septiembre

Transitorio:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Ejecutiva, atendiendo en todo momento los principios de democracia sindical, participación de la base trabajadora, transparencia y defensa de los intereses colectivos de las y los afiliados.



*Capítulo III Derechos y obligaciones de sus afiliados, Artículo 6, incisos III, XII, Artículo 7, inciso I, XII de los Estatutos del Sindicato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México vigentes.